



SENADO

A LA MESA DEL SENADO

Los senadores abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 59.1 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN sobre la gestión por parte de D. José Félix TEZANOS TORTAJADA al frente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), y su uso partidista al servicio del partido del Gobierno, que ha erosionado gravemente la independencia y el prestigio de la institución.

El Centro de Investigaciones Sociológicas es un organismo autónomo de la Administración General del Estado que tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española, cuya regulación viene determinada por la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas y por el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, sobre organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, que refuerza su autonomía de gestión y su pleno sometimiento a las normas de toda administración democrática y, en particular, a los principios de objetividad y neutralidad en su actuación, igualdad de acceso a sus datos y respeto al secreto estadístico y a los derechos de los ciudadanos.

Desde su constitución, el Centro de Investigaciones Sociológicas había construido un enorme prestigio nacional e internacional en el campo de la demoscopia y fue instrumento imprescindible para que los diferentes Gobiernos, las Administraciones Públicas, empresas e incluso ciudadanos particulares adoptaran decisiones basadas en un conocimiento certero de la sociedad española. Durante décadas, el CIS ha acumulado un amplio capital de conocimiento y descripción de la evolución de la sociedad española que constituye un acervo valiosísimo. Un prestigio ganado gracias al esfuerzo de sus profesionales y a su independencia y rigor científico de sus trabajos.

Esa es la función del CIS, función que sólo puede cumplirse desde la imparcialidad, la objetividad y la neutralidad. El CIS no se concibe como un instrumento al servicio del Gobierno de turno, ni de un partido determinado, sino al servicio de la sociedad española en su conjunto.

Y así ha venido trabajando esa institución en los últimos años, en los que el CIS era conocido por su acreditado prestigio y su calidad científica, no por su presidente. Hasta el 29 de junio de 2018, fecha en la que fue nombrado presidente, don José Félix Tezanos Tortajada, militante socialista, miembro de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE hasta entonces, y actual Presidente de la



SENADO

Fundación SISTEMA ligada al PSOE, cargo que mantiene a pesar de constituir una clara anomalía democrática: dirigir simultáneamente una institución pública al servicio del interés general, y lanzar panfletos y soflamas partidistas desde un órgano político.

Pero es que además de seguir presidiendo una entidad vinculada a un partido político, en su patronato también podemos encontrar -según recoge su página web- a otras personas directamente relacionadas con la institución, incluso por una relación laboral. Además de Félix Bolaños, ministro de la Presidencia, de cuyo ministerio depende orgánicamente el CIS, nos encontramos con Verónica Díaz Moreno, coautora de un libro en 2015 con el Señor Tezanos nombrada miembro del Consejo editorial del CIS y coordinadora del Curso de Posgrado de formación de Especialistas en Investigación Social del CIS; Oscar Iglesias, que pasó de jefe de Gabinete del Sr. Tezanos directamente a funcionario de la institución en la Escala de Investigadores Científicos al obtener la única plaza convocada; o M^a Rosario Sánchez Morales, Directora del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación del CIS.

A partir de la llegada del señor Tezanos a la presidencia del CIS, este antes respetado Instituto ha caído en el más absoluto desprestigio en lo que a las encuestas de intención de voto se refiere. Es cierto que la demoscopia no es una ciencia exacta, y que todos los trabajos realizados por las empresas o instituciones que realizan este tipo de estudios están sujetos a márgenes de error; pero lo que es incontestable es que los errores del CIS no tienen precedente. Desde que el señor Tezanos preside el CIS y decidió variar los criterios de elaboración de sus encuestas, estas no aciertan jamás, presentando desviaciones sobre los resultados electorales difíciles de justificar. Es evidente que el método del señor Tezanos no funciona desde hace tiempo. Su larga trayectoria al frente del organismo se ha caracterizado no por sus aciertos sino por los numerosos escándalos de manipulación, sectarismo, amiguismo en la colocación de afines de su partido y la última noticia, también el nepotismo.

Tendremos ocasión de examinar cada uno de los estudios electorales del CIS en el seno de la comisión de investigación cuya constitución estamos solicitando, pero baste emplear los datos de todas las encuestas electorales para justificar lo que sostenemos, muy alejadas todas ellas de los datos arrojados por las urnas. No hablamos de un margen de error razonable, sino de enormes desviaciones siempre a favor de su propio bloque ideológico, la izquierda y extrema izquierda y a mayor gloria de su líder, Pedro Sánchez. Parece claro que los criterios introducidos por el señor Tezanos no han contribuido a perfeccionar los estudios del CIS, bien al contrario. Lo que también tendremos que analizar es



SENADO

hasta qué punto esas encuestas se realizan no para sondear la opinión pública existente en cada momento, sino para orientar el voto de los ciudadanos en el sentido que interesa al partido al que sirve el señor Tezanos Tortajada.

Es imposible creer en la neutralidad y objetividad de un instituto como el CIS si su presidente se dedica a insultar periódicamente a sus adversarios políticos con gravísimas acusaciones y ataques personales, además de ofender a los votantes del Partido Popular desde la fundación que también dirige. Es incuestionable el derecho que el señor Tezanos tiene a emitir sus opiniones, pero lo que no puede admitirse es que con semejantes prejuicios se pueda presidir con objetividad un instituto como el CIS, lo que determina que debemos contrastar lo que parece obvio, que la variación de criterios en la elaboración de las encuestas tiene en realidad el propósito de favorecer al partido en el que milita y perjudicar a los adversarios del mismo.

Y en la línea de lo arriba relatado, también hay que recordar los variados escándalos que ha protagonizado, como el de enero de 2022. Antes de recibir en el Congreso de los Diputados la encuesta sobre intención de voto en las elecciones a la Junta de Castilla y León del 13 de febrero, nos enteramos por un medio de comunicación, que el ex vicepresidente segundo del Gobierno de coalición, Pablo Iglesias Turrión, fuera de la política tras la derrota sufrida frente a la Presidenta de la Comunidad de Madrid Isabel Díaz Ayuso, conocía antes que la Cámara y antes de que se publicara, la encuesta del CIS para el 13-F. Un hecho gravísimo que obliga a depurar las correspondientes responsabilidades políticas o de cualquier otro tipo por parte de quienes facilitaron esos datos a un particular, como hoy lo es el señor Iglesias, aunque siga manejando los hilos de Unidas Podemos, y que hacen aún más necesaria esta comisión. La filtración interesada pudo partir del propio Tezanos – lo que sería indiciario de qué otra información ha tenido de forma privilegiada en el pasado- o bien del ministerio de la Presidencia, o de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. En cualquier caso, es imprescindible conocer quién dio esa información a Pablo Iglesias, dónde se rompió la cadena de custodia y despejar la sospecha de qué otros datos ha podido filtrar el Señor Tezanos a su propio partido para obtener ventaja en una confrontación electoral.

A esos casos concretos, también habrá que añadir el persistente sesgo ideológico en las encuestas para las elecciones locales y autonómicas del pasado 28 de mayo e igualmente las correspondientes a las elecciones generales del 23 de julio. En todas ellas ganaba su partido, el PSOE, y es ocioso recordar la realidad de las cosas: un triunfo incontestable del Partido Popular en elecciones locales, autonómicas y generales.



SENADO

A lo anterior hay que añadir las cuestionables contrataciones a una empresa que a la vez realiza trabajos para su propia revista Temas , la contratación de una unidad de apoyo como órgano de asistencia de la Presidencia para contratar a dedo a cuatro socialistas como personal de confianza (lo que ningún otro Presidente hizo) como responsables de la asesoría política, asistencia personal inmediata y asesoría de prensa y comunicación (con las denominaciones empleadas en el Real Decreto 485/2022, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, sobre organización del Centro de Investigaciones Sociológicas y cuyo nombramiento realizó discrecionalmente el presidente del CIS.

O el último escándalo, conocido el 23 de octubre por la información del diario El Mundo, según el cual, el hijo de la mano derecha de José Félix Tezanos habría conseguido una plaza de funcionario en el CIS mediante un concurso de méritos, y con un tribunal a su medida en el que cuatro de sus cinco miembros son subordinados o colaboradores del presidente de este organismo público. El propio padre del agraciado con el puesto vitalicio de funcionario, Antonio Alaminos Chica, figuraba al principio como presidente del tribunal suplente, aunque después decayó, si bien actualmente se mantiene como vocal asesor de Tezanos en el CIS, institución de la que también fue director de Investigación y alguien tan cercano a Tezanos que su controvertido sistema de estimación de voto cuenta con su coautoría.

Sin dejar de mencionar que la otra plaza sacada a concurso, se ha adjudicado al director de la Oficina del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil nombrado directamente por Pedro Sánchez, Albert Arcarons Feixas, que obtuvo la segunda mejor nota.

Desde su nombramiento en 2018, Tezanos es un personaje ampliamente cuestionado por la sociedad. De origen, su actividad en una fundación ligada a su partido, su persistente empeño en adjudicar victorias electorales a su partido en los sondeos; cambios arbitrarios de la metodología, cargándose los históricos imprescindibles para investigadores; plantear preguntas alejadas de la realidad de los temas que interesan a los españoles para evitar respuestas incómodas para su partido ; realizar encuestas electorales cuando ya no se podían publicar por la ley electoral y colocar de funcionarios a cargos del PSOE y a hijos de sus amigos contratados por él mismo también en el CIS, entre otros muchos escándalos,

Sus denodados esfuerzos por falsear la realidad sociológica de



SENADO

España en beneficio de su partido y la utilización de los recursos públicos que le proporciona dirigir una institución pública en beneficio de su partido, hacen imprescindible esta comisión de investigación para limitar en lo posible el enorme daño que está causando a una institución prestigiosa y respetada hasta su llegada y exigir las necesarias responsabilidades.

Como órgano administrativo en un sistema democrático, quienes representan y gestionan el Centro de Investigaciones Sociológicas, deben desarrollar su actividad y conducirse, con sujeción a los principios de la actuación de las Administraciones Públicas recogidos en el artículo 103 de la Constitución Española, que proclama que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales. Esta máxima debe presidir su actuación y proscribire la utilización de las potestades administrativas reconocidas por el ordenamiento jurídico a fines distintos y, por supuesto a la campaña electoral permanente que el señor Tezanos protagoniza a lo largo de su mandato, apartándose sin rubor alguno del servicio al interés público y dañando la estructura sobre la que se asienta la actuación de las instituciones en un Estado de Derecho.

Situación que se agrava durante la celebración de procesos electorales, ya que con sus actuaciones trata de generar un ambiente de opinión favorable al PSOE y contrario a sus adversarios, eliminando las garantías de un marco institucional de neutralidad en el que el ciudadano pueda, con absoluta libertad, sin interferencias de ningún poder público, decidir los términos y el alcance de su participación política, tal y como numerosas sentencias del Tribunal Supremo han sentado. La neutralidad de todos los poderes públicos durante los procesos electorales constituye uno de los instrumentos establecidos para hacer efectivo el sufragio igualitario en la elección de los representantes parlamentarios.

Por todo ello, con el fin de preservar la independencia de nuestras instituciones, es necesaria la creación de esta comisión y que se depuren las responsabilidades correspondientes tanto para el señor Tezanos, como para quienes de forma pertinaz le mantienen en el cargo.

La Comisión tendrá como objeto conocer a fondo la gestión del Señor Tezanos al frente del CIS, al que ha desprestigiado por sus manipulaciones de encuestas, la pérdida de fiabilidad, los continuos cambios de metodología que han roto series históricas, su actuación sectaria, su administración opaca, sus enormes errores predictivos, las causas de elaboración de las llamadas “encuestas intermedias”, la sospecha de filtración de datos periódicos a su propio partido; la ruptura de la cadena de custodia de los estudios antes de enviarlos a la Cámara y hacerlos públicos y el amiguismo y nepotismo en la adjudicación de plazas de



funcionarios del organismo.

Y así mismo, exigir las responsabilidades políticas o de otro tipo que correspondan al finalizar los trabajos.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2023

1. Javier ARENAS BOCANEGRA
2. José Antonio MONAGO TERRAZA
3. José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
4. Alejo Joaquín MIRANDA DE LARRA ARNAIZ
5. José Manuel BALTAR BLANCO
6. Gerardo CAMPS DEVESA
7. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ
8. Pío GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
9. María José GARCÍA-PELAYO JURADO
10. Ángel Luis GONZÁLEZ MUÑOZ
11. Fernando MARTÍNEZ-MAILLO TORIBIO
12. Luisa Fernanda RUDÍ ÚBEDA
13. María SALÓM COLL
14. Pedro Manuel SANGINÉS GUTIÉRREZ
15. Alfonso Carlos SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO
16. Antonio SILVÁN RODRÍGUEZ
17. José Ángel ALONSO PÉREZ
18. Juan Manuel ÁVILA GUTIERREZ
19. Ana María BELTRÁN VILLALBA
20. Francisco Martín BERNABÉ PÉREZ
21. Esther Basilia del BRÍO GONZÁLEZ
22. Pilar Milagros ROJO NOGUERA
23. Paloma Inés SANZ JERÓNIMO
24. Fernando Adolfo GUTIERREZ DÍAZ DE OTAZU
25. Vicente TIRADO OCHOA